

Realiza Gobernación Estatal 319 inspecciones y clausura 23 establecimientos durante la última semana

La Secretaría General de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Gobernación, realizó durante la semana del 16 al 22 de junio, un total 319 inspecciones a establecimientos que expenden y/o comercializan bebidas alcohólicas, con resultado de 23 clausuras: tres en Chihuahua, una en Aldama, una en Cuauhtémoc, dos en Parral, una en Jiménez y 15 en Juárez.

El objetivo de estas revisiones permanentes es asegurar que se cumpla la ley, por lo cual, el Gobierno del Estado exhorta a las y los propietarios de comercios que distribuyen este tipo de bebidas, a cumplir con la normatividad en la materia para evitar sanciones.

Las clausuras fueron las siguientes:

Chihuahua:

- Licorería en tienda de autoservicio “Modelorama”, por no dar facilidades para supervisión
- Salón de eventos “Finca Las Niñas”, por operar sin permiso
- Cantina “Salón Chihuahua”, por riña, no contar con personal de seguridad y no dar aviso a las autoridades

Aldama:

- Depósito al menudeo “Los Delfines 3”, por venta de bebidas alcohólicas a menor de edad

Cuauhtémoc:

- Tienda de abarrotes “Súper Tres Culturas”, por violación de giro

Parral:

- Restaurante bar “Kim Long”, por falta de revalidación 2024 y 2025
- Cantina “La Posta”, por falta de revalidación 2025

Jiménez:

- Licorería “Mi Morenita”, por falta de revalidación 2025

Juárez:

- Tienda de abarrotes “Six Alma”, por violación de giro
- Restaurante bar “ Tres Mojarras”, por operar sin permiso
- Salón de eventos “Jardín de Eventos Bugambilia”, por operar sin permiso
- Licorería “Licores Tommy”, por operar sin permiso
- Tienda de abarrotes “Abarrotes Jessie”, por violación de giro
- Tienda de abarrotes “Brenda”, por falta de revalidación 2025
- Restaurante “Hello Fish”, por doble denominación
- Tienda de abarrotes “Six Angelito”, por falta de revalidación 2025
- Tienda de abarrotes “Súper Six Armida”, por violación de giro
- Tienda de abarrotes “El Chepo”, por violación de giro
- Tienda de abarrotes “Súper Six Los Gemelos”, por violación de giro
- Licorería en tienda de autoservicio “Modelorama 69”, por violación de giro
- Establecimiento con denominación “Azar Zamora”, por operar sin permiso
- Salón de eventos “Terraza y Jardín Acacia”, por operar sin permiso
- Establecimiento de hospedaje “Motel Donna Ana”, por operar fuera de horario